

TRÁMITE DE TRASLADO DEL COMERCIO

LUGAR DONDE SE REALIZA	Municipalidad de Tandil - Ex Banco Hipotecario (Belgrano 417)
DEPENDENCIA	Dirección Gral de Ingresos Públicos - Unidad de Habilitaciones (*)
TELÉFONO	(0249) 4432049/54 interno 1126
HORARIO	8:30 a 13:00 hs.
REQUISITOS	Ser mayor de edad (18 años) o en su defecto Menor Emancipado

DEBERA PRESENTAR	<ul style="list-style-type: none">- Solicitud de Traslado- Certificado de Habilitación Original o en su defecto Denuncia Policial- Uso de Suelo (original)- Certificado de Libre Deuda de Tasa Unificada de Actividades Económicas a la fecha de la solicitud- Declaración Jurada Anual del Ejercicio Anterior.- Certificado de domicilio del Impuesto sobre los Ingresos Brutos- Constancia de Inscripción en AFIP o Monotributo Fotocopia de DNI del titular/es- Contrato de Locación- Autenticación de firma del titular (con DNI en la Unidad de Habilitaciones o ante escribano público).- Fotocopia autenticada de contrato social e inscripción en Dirección de Personas Jurídicas. (para Personas Jurídicas)- En caso de RUBRO ALIMENTICIO se debe presentar la solicitud con los códigos de actividad correspondientes autorizados por la Dirección de Bromatología (con sello y firma del Director de la Dependencia en el formulario de solicitud de habilitación – sector Características de la Actividad)- Declaración jurada constituyendo domicilio legal en el Partido de Tandil <p>-Certificado de Libre Deuda:</p> <p>- Informe técnico de bomberos (a consideración de la Dirección de Inspección General)</p>
-------------------------	--

COSTO

Derecho Habilitación: 5x1000 sobre el valor de los Bienes Uso; con un mínimo de \$ 230.00 o el que corresponda según la actividad o la superficie del local

(*) El inicio del trámite, las consultas y/o reclamos relacionados con el estado del mismo, actividades declaradas, códigos de rubros, alícuotas, etc, serán canalizadas a través del e-mail <mailto:habilitaciones@tandil.gov>.